

Declaración de hermanamiento múltiple y solidario de todas las Capitales de Iberoamérica.

Entre los nuevos caminos que se abren en las relaciones de los países iberoamericanos, destaca la importancia del hermanamiento entre las ciudades como instrumento eficaz para la puesta en marcha de acciones concretas, en orden a un mejor conocimiento, intercambio de experiencias y cooperación mutuas.

El hermanamiento entre ciudades nace de la profunda convicción de que si todos los hombres de buena voluntad pudiesen establecer entre sí lazos más estrechos, la comprensión y la cooperación internacionales serían mucho más efectivas y se daría un paso decisivo hacia la consecución de lo que es fin explícito y vocación primera de la ciudad: vivir en paz, mejorar el bienestar y avanzar, solidariamente por el camino del progreso.

No se trata simplemente de establecer relaciones a nivel oficial, sino, ante todo, de canalizar la participación permanente de todos los miembros de la colectividad, en el conjunto de relaciones internacionales e intermunicipales, confiriendo a estas una dimensión humana.

El hermanamiento permite establecer una red universal de ciudades, un entramado de relaciones de amistad, de intercambio y solidaridad, plataforma extraordinaria para la definición de ese nuevo derecho internacional de participación, por el que un vecino de cualquier ciudad del mundo participa del bienestar, del progreso y de los servicios que otra ciudad ofrece, por el mero hecho de residir o de estar en ella.

En consideración a todo cuanto antecede y de la reflexión sobre las posibilidades extraordinarias de los lazos lingüísticos, históricos, culturales, económicos y de tradición que unen a todos los países de la Comunidad iberohablante, hemos decidido llevar a cabo el hermanamiento múltiple y solidario de todas las ciudades Capitales de Iberoamérica, que suscribimos en Madrid, a doce de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

 Porfirio Perera Ruiz Diaz Intendente Municipal de ASUNCION	 Augusto Ramirez Caspary Alcalde de Bogota	 Guillermo J. del Cuzco Intendente Municipal de BUENOS AIRES	 Alvaro Paez Fumero Presidente de la Municipalidad de CARACAS	 José Angel Lee Duarte Alcalde de GUATEMALA
 Oscar Hernandez Mell Presidente de la Asamblea Provincial de LA HABANA	 Benjamin Miguel Xorb Alcalde de LA PAZ	 Eduardo Orrego Villacorta Alcalde de Lima	 Nuno Krus Abecassis Alcalde de Lisboa	 Enrique Borno Galvan Alcalde de Madrid
 Samuel Santos Lopez Ministro de la Junta de Reconstrucción de MANAGUA	 Daniel de la Pedraja en rep. del C. Jefe del Departamento del D. F. de MEXICO.	 Oscar Rachetti Intendente de la Ciudad de MONTEVIDEO	 Roque Tasser Laurencia en representación del Alcalde de PANAMA.	 Julio A. de Moraes Coutinho Prefeito da Cidade do RIO DE JANEIRO
 Alvaro Perez Intriago Alcalde de San Francisco de Quito	 René Castro Salazar Presidente del Consejo Municipal de San José de Costa Rica	 Hernán Padilla Alcalde de San Juan de Puerto Rico	 José Alejandro Duarte Alcalde y Jefe del Distrito de San Salvador	 Carlos Bombal Otaegui Alcalde de Santiago de Chile
		 Emilio Rodriguez Demerizi en representación del Alcalde de Santo Domingo	 Elio Ernesto Santos Presidente del Consejo Metropolitano del Distrito Central de TEGUCIGALPA	